

BALANCE PYMES

EJERCICIO:

2018

FUNDACIÓN

LO QUE NOS MUEVE

NIF

G88092564

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe)	Haber
			2018	2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible			
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material			
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503,2504,2513,2514,2523,2524, (2593),(2594),(2933),(2934),(2943), (2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505,2515,2525,(2595),260,261, 262,263,264,265, 268,(269),27, (2935),(2945) (2955),(296),(297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
474	VII. Activos por impuesto diferido (1) VII. Activos por impuesto diferido (1)			
	B) ACTIVO CORRIENTE		25.500,00	0,00
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias			
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
430,431,432,433,434,435,436, (437),(493),440,441,446,449,(490), 460,464,544, 470,471,472,558	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, 5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
	V. Inversiones financieras a corto plazo			
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo			
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
	TOTAL ACTIVO (A+B)		25.500,00	0,00

(1) Las entidades que opten por aplicar los criterios aprobados para las Microempresas no recogerán esta partida

BALANCE PYMES	EJERCICIO:	2018
FUNDACIÓN		
LO QUE NOS MUEVE		
NIF		
G88092564		

Nº CUENTAS	PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe)	Haber
			2018	2017
	A) PATRIMONIO NETO		25.500,00	0,00
	A-1) Fondos propios		25.500,00	0,00
	I. Dotación fundacional/Fondo social		7.500,00	0,00
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	0,00
(103),(104)	2.(Dotación fundacional no exigida /Fondo social no exigido)		-22.500,00	0,00
11	II. Reservas			
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores			
129	IV. Excedente del ejercicio		18.000,00	0,00
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1605,170	1. Deudas con entidades de crédito			
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido (1)			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		0,00	0,00
499,529	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito			
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo			
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	IV. Beneficiarios-acreedores			
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		0,00	0,00
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores			
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores			
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		25.500,00	0,00

(1) Las entidades que opten por aplicar los criterios aprobados para las Microempresas no recogerán esta partida

CUENTA DE RESULTADOS PYMES

EJERCICIO

2018

FUNDACIÓN
LO QUE NOS HUEVE
N.I.F.
G838922564

Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	
		(Debe) 2018	Haber 2017
	A) Excedente del ejercicio		
	1. Ingresos de la actividad propia	18.000,00	0,00
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios		
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
740, 741, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del	18.000,00	
729	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
700, 701, 702, 703, 704, 705 (1094) (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
	3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
6400	a) Ayudas monetarias		
6410	b) Ayudas no monetarias		
6430 (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
6450	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
6490 (710), 71930	4. Variación de existencias producidas terminados y en curso de fabricación		
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6001 (601), (602), 604, 607, 608, 609, 610, (631) (632), 639, 641, 73932, 73933	6. Aprovisionamientos		
5	7. Otros ingresos de la actividad		
641	8. Gastos de personal		
621 (631), (634), (636), 639, (645), 649, 73244 (650) (654) (655)	9. Otros gastos de la actividad		
649	10. Amortización del inmovilizado		
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio		
7501, 7520, 7525, 7526	12. Excesos de provisiones		
6001 (601), (602), 604, 607, 608, 609, 610, (631) (632), 639, 641, 73932, 73933	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	18.000,00	0,00
60, 701, 702, 703	14. Ingresos financieros		
6450 (650), (652), (653), (654)	15. Gastos financieros		
6450 (650), (652), (653), (654)	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
6450 (650), (652), (653), (654)	17. Diferencias de cambio		
6450 (650), (652), (653), (654)	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	0,00	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	18.000,00	0,00
6300, 6301, (633), (638)	19. Impuestos sobre beneficios		
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	18.000,00	0,00
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		
	1. Subvenciones recibidas.		
	2. Donaciones y legados recibidos.		
	3. Otros ingresos y gastos.		
	4. Efecto impositivo.		

	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	0,00	0,00
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
	3. Subvenciones recibidas.		
	4. Donaciones y legados recibidos.		
	3. Otros ingresos y gastos.		
	5. Efecto impositivo.		
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	0,00	0,00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente patrimonio neto (B.1+C.1)**	0,00	0,00
	E) Ajustes por cambios de criterio		
	F) Ajustes por errores		
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
	H) Otras variaciones		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	18.000,00	0,00

MEMORIA PYMESFL

(Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos)

FUNDACION: LO QUE NOS MUEVE

NIF: G88092564

EJERCICIO: 01/01/2018 - 31/12/2018

1. Actividad de la entidad

La Fundación Lo que nos Mueve, con NIF nº G88092564 y domicilio social en C/ Norias, 169, Bajo A, C.P. 28221 en Majadahonda (Madrid), inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, tiene como fines recogidos en sus Estatutos, los siguientes:

El objetivo primordial de la Fundación es el de la formación y educación en valores humanos, éticos y universales, así como la promoción y difusión de dichos valores entre el público en general y en especial a la juventud y la infancia. Persigue también la enseñanza y reflexión sobre esos valores positivos que muevan a las personas en su día a día.

La Fundación Lo que nos Mueve, no forma parte de ningún grupo, ni conjunto de entidades.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

2. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE 10/4/2013).

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales presentadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. Comparación de la información.

Esta memoria recoge la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente.

5. Agrupación de partidas.

Presentamos un balance abreviado y una cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, de manera que si aparecen conjuntamente varias cuentas. En el balance se puede apreciar en el apartado de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Y en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado 9, Otros gastos de la actividad.

6. Cambios en criterios contables.

No ha habido modificaciones ni cambios en los criterios contables del ejercicio 2018.

7. Corrección de errores.

Inexistencia de errores en este ejercicio.

3. Excedente del ejercicio

3.1 El análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio es el siguiente: Los ingresos obtenidos por la entidad son donaciones privadas.

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	18.000,00
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	18.000,00

APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas en cumplimiento de fines	18.000,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	18.000,00

4. Normas de registro y valoración

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

a) Inmovilizado intangible.

Inexistencia de inmovilizado intangible en el ejercicio.

b) Inmovilizado material.

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

1. Amortizaciones.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

2. Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuaran elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

3. Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

4. Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Inexistencia de bienes integrantes del Patrimonio Histórico en el ejercicio.

d) Inversiones inmobiliarias.

Inexistencia de inversiones inmobiliarias en el ejercicio.

e) Arrendamientos.

Inexistencia de arrendamientos en el ejercicio.

f) Permutas

Inexistencia de permutas en el ejercicio.

g) Instrumentos financieros

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinadas o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros a efectos de su valoración se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial,

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión, los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados utilizando el método de interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que han sido directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

- Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

- Instrumentos financieros híbridos

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

- Instrumentos financieros compuestos

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

- Contratos de garantías financieras.

No se disponen de contratos de garantía financieras

- Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

- Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

- Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc...

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

- Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Existencias

No hay existencias en el ejercicio.

9. Créditos y débitos por la actividad propia

Inexistencia de créditos y débitos por la actividad propia.

10. Transacciones en moneda extranjera.

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera en el ejercicio.

11. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto anticipados/ diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

12. Ingresos y gastos.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extiende por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos reconoce el gasto correspondiente, calculando con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firma por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

13. Provisiones y contingencias.

Inexistencia de provisiones y contingencias en el ejercicio.

14. Gastos de personal.

Inexistencia de gastos de personal en el ejercicio.

15. Subvenciones, donaciones y legados.

Reconocimiento

Las donaciones recibidas son donaciones no reintegrables, contabilizadas y valoradas por el importe recibido. Se imputan al resultado del ejercicio puesto que tienen fines fundacionales.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan, sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o no existan dudas razonables sobre su recepción.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas.

17. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Inexistencia de activos no corrientes mantenidos para la venta.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Inexistencia de movimientos en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado materia	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00

6. Bienes del Patrimonio Histórico

Inexistencia de Bienes de Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores		18.000,00	18.000,00	0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores				0,00
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				0,00
TOTAL	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00


8. Beneficiarios-Acreedores

Inexistencia de movimientos de beneficiarios/acreedores.

9. Activos financieros

Inexistencia de activos financieros a largo plazo.

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Categorías v								
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos financieros a coste					25.500,00		25.500,00	
TOTAL					25.500,00		25.500,00	



INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
BANCOS		25.500,00		25.500,00
Total		25.500,00		25.500,00

10. Pasivos financieros

Inexistencia de instrumentos financieros tanto a largo como a corto plazo del ejercicio. Sin actividad.

11. Fondos propios

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	7.500,00
II. Reservas	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	0,00
IV. Excedente del ejercicio	18.000,00
FONDOS PROPIOS	25.500,00

a) La aportación a la dotación fundacional es de 30.000 euros, de los que inicialmente se aportan 7.500 euros, quedando así pendiente de desembolsar los 22.500 euros restantes para completar la dotación fundacional.

b) Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

El resultado del ejercicio es positivo y se destina íntegramente a reservas voluntarias para cumplimiento de fines. Es el primer ejercicio de la fundación por lo que no había reservas previas.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La fundación goza de la calificación de entidad sin fines lucrativos a efectos de la Ley 49/2002 porque cumple con los requisitos correspondientes que son:

- Persigue fines de interés general mediante la realización de la actividad fundacional durante el ejercicio
- Que destine el menos el 70 por ciento de las renta de explotación y del total de los ingresos a la realización de dichos fines fundacionales en el ejercicio. El plazo para el cumplimiento de este requisito es el inicio de dicho ejercicio y los cuatros años siguientes al cierre de dicho ejercicio.
- Los cargos de patrono, representante estatutario y miembro del órgano de gobierno son gratuitos.
- En caso de disolución, el patrimonio se destinaría a entidades que persigan fines de interés general.
- Está inscrita en el registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid
- Cumple las obligaciones contables establecidas en el Código de Comercio.
- Cumple con la obligación de rendición de cuenta en este mismo acto ante el Registro de Fundaciones de Comunidad de Madrid y el Registro de la Agencia Tributaria.
- Se elabora la Memoria Económica en este mismo acto

13. Ingresos y gastos

Se han recibido donativos en efectivo por valor de 18.000 con fines fundacionales..

No hay gastos en el ejercicio.

14. Subvenciones, donaciones y legados

<i>Año concesión</i>	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2018	Particulares	FUNDACIONAL	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1 Actividad de la entidad.

No ha sido posible realizar ninguna actividad, ya que la Fundación se inscribió en el Registro a final de ejercicio.

I. Actividades realizadas.

Actividad 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación).

Descripción detallada de la actividad realizada.

SIN ACTIVIDAD

A) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N° horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No Imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal							
Otros gastos de la actividad							
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos					0,00		0,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
CANCELACIÓN DE DEUDA NO COMERCIAL							
Subtotal Inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS					0,00	0,00	0,00

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas	0,00 €	18.000,00 €
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Inexistencia de convenios de colaboración en el ejercicio

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Es el primer ejercicio de la fundación, y no tiene actividad puesto que se registra a final del mismo.

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

ANEXO I

15.3 Gastos de administración.

ANEXO I

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
INVERSIONES INMOBILIARIAS						
(Descripción)						
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS						
(Descripción)						
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
EXISTENCIAS						
(Descripción)						
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA						
(Descripción)						
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR						
(Descripción)						
INVERSIONES EN EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P						
(Descripción)						
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO						
FIANZA LOCAL						
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES						
572. BANCOS	31/12/2018	25.500,00				7.500 son dotación fundacional